

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **49375** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000683-2013 - MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Calzados Glace, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Campo Alto, calle Benelux, 3, de Elda (Alicante). Inscrita al tomo 3.450, folio 135, hoja A-121.270, y CIF número B: 54491279, se ha dictado auto del día de la fecha aprobando el plan de liquidación, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el "BOE" expido el presente en

Alicante, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071769-1